

**ACTA DE ACUERDOS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2013
PRIMERA PARTE
TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día **cinco de diciembre de 2013**, en las instalaciones del **Plantel Cuauhtepac**, sito en Avenida la Corona 320, Col. Loma la Palma, Del. Gustavo A. Madero, México D.F., C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **PRIMERA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE DOS MIL TRECE DEL TERCER CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Julio Camilo Calva Cano, Mario Alberto Camacho Huerta, Yazmín Romero Juárez, Juan Carlos Alonso Coronado, Ramón Islas Hernández, Jesús Ricardo Zúñiga, David Ismael López Escobar, Mariana Oyuki Maravilla Hernández, Nadia Janette Medina Ortuño, Luis Fernando Gallardo Domínguez, Rocío Trujillo Trujillo, Carlos Villanueva Soto y Rubén Zárate Rodríguez; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Claudia Alicia López Ortiz, Carlos Bravo Marentes, Hernán Correa Ortiz, Carlos Fuentes Vargas, José Manuel Gómez Vidrio, Carlos Eduardo González Hernández, María Melania Patricia Hernández Ramírez, Joel Marín Gálvez, María Teresa Mckelligan Sánchez, Jorge Mendoza Zavala, Juanita Ochoa Chi, Mónica Oliva Ríos, César Enrique Fuentes Hernández, Flor Mercedes Rodríguez Zornoza, Mercedes Gabriela Vázquez Olivera, Esther Martina Vázquez Ramírez y Wilda Celia Western; los Consejeros con derecho a voz: Elsa Areli Campos Villareal, Karina Delgado García, Edith González Sotelo, Pedro Antonio Cortés Catorce, Alejandra Gabriela Rivera Quinteroy Lydia Eliut Martínez Vite; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: María del Rocío González Aguirre, Gabino Navarro Olgún y Cuauhtémoc Santos Jiménez; y en su calidad de moderador de la mesa de sesiones, el Encargado interino de la Rectoría, Dr. Enrique Dussel Ambrosini, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XII y XVIII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 12, 13 y 14, fracción I, del Estatuto General Orgánico; Artículos 4 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-05/119/13

El Pleno del Consejo Universitario aprueba el **Calendario Escolar 2014** de acuerdo con la siguiente programación:

1. El **Semestre 2014-I** dará inicio el 27 de enero y concluye el 30 de mayo, considerando 17 semanas efectivas de clases. El periodo de Certificación será del 2 al 13 de junio con su respectiva entrega de resultados del 10 al 24 de junio.
2. El **Semestre 2014-II** dará inicio el 4 de agosto y concluirá el 28 de noviembre, considerando 17 semanas efectivas de clases. El periodo de reinscripción para este semestre se llevará a cabo del 23 al 29 de junio. El periodo de Certificación respectivo se realizará del 1 al 12 de diciembre y la entrega de resultados del 10 de diciembre al 9 de enero.
3. En cada semestre se llevará a cabo un periodo de **Certificación Intrasemestral**. En 2014-I será del 24 al 28 de marzo con su entrega de resultados del 2 al 8 de abril. En 2014-II del 22 al 26 de septiembre y la entrega de resultados del 2 al 7 de octubre.

4. La publicación de la “**Convocatoria para nuevo ingreso 2014-II**” será el domingo 13 de julio. El registro de aspirantes será del 14 al 18 julio. El sorteo ante Notario Público se realizará el sábado 19 de julio y se publicarán los resultados el domingo 20. La inscripción de los aspirantes se llevará a cabo del 21 al 23 de julio.
5. El proceso para aspirantes de lista de espera 2014-II y aspirantes del IEMS 2014-II iniciará el 1 de mayo con la “Publicación de lineamientos para la inscripción de lista de espera 2013-II”. La “Confirmación para ingreso de aspirantes en lista de espera” será del 5 al 8 de mayo. Del 13 al 14 de mayo se hará la inscripción de los aspirantes en lista de espera 2013-II. El 16 de mayo se enviará al IEMS los lugares para ingreso de egresados y del 9 al 22 de junio se inscribirá a los aspirantes del IEMS.
6. Los **periodos vacacionales** respectivos a este año escolar serán: Semana Santa del 14 al 18 de abril; Vacaciones de Verano del 30 de junio al 18 de julio; y Vacaciones de Invierno del 22 de diciembre al 6 de enero de 2015.
7. Los **días oficiales de asueto** son: 3 de febrero (por celebración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917); 17 de marzo (por la celebración del natalicio de Benito Juárez); 1 de mayo (por el Día del Trabajo); 16 de septiembre (por la celebración de la Independencia de México); y 17 de noviembre (por la celebración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
8. El inicio del **Semestre 2015-I** será el 19 de enero de 2015.
9. La Coordinación Académica atenderá a los acuerdos sobre la promoción de la convocatoria para el ingreso en el 2014-II, tomados en la cuarta sesión extraordinaria de 2013, de la Comisión de Planeación celebrada el 4 de noviembre, en particular, el relativo a la difusión sistemática de la convocatoria para nuevo ingreso.

(28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 6, fracción VI, 15 y 17, fracción XVII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 12 y 14, fracción VI del Estatuto General Orgánico; y Artículo 50 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-05/120/13

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Certificación y Registro, a la Coordinación Académica y las coordinaciones de Colegios respectivas, garantizar alternativas para la certificación de los cursos de Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial e Historia Latinoamericana del Tiempo Presente, en el Plantel Cuauhtepc, que salvaguarden los derechos de los estudiantes que deseen presentar su certificación, asegurando equidad e imparcialidad en los procesos. Por parte del Consejo Universitario, la Comisión de Mediación y Conciliación dará seguimiento al cumplimiento de este acuerdo.

(25 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS A FAVOR DE OTRA PROPUESTA y 4 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 y 17, fracciones XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 12 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-05/121/13

El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente comunicado y su publicación y difusión en todos los medios institucionales, con el punto de acuerdo **UACM/CU-3/EX-11/114/13** y su exposición de motivos.

(30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 17, fracciones XVIII y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5, fracción IV, 13, 14, fracción VI; y artículo 29 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-3/OR-05/122/13

El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Comunicación a que el siguiente número del Boletín de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sea conmemorativo de la Instalación del Tercer Consejo Universitario, y contenga solamente los acuerdos del Tercer Consejo Universitario a partir de su instalación y hasta la segunda parte de la quinta sesión extraordinaria del 2013.

(27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 2 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Primera Parte la Quinta Sesión Ordinaria de 2013 del Tercer Consejo Universitario siendo las veinte horas con diez minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.